

Clase: PERTENENCIA
Demandante: LUIS EDUARDO LEYVA FLOREZ
Demandado: JULIO ENRIQUE DEL BASTO PACHECO PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
Radicado: 73-563-40-89-001-2022-00105-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el 31 de agosto del corriente año, se allegó por el apoderado judicial de la parte actora al correo electrónico de este juzgado, la fotografía de publicación de la valla y a folio 43 del expediente digital se encuentra registro de la inscripción de la demanda debidamente perfeccionada, se dispone que se proceda por la secretaría de este juzgado a realizar la publicación del emplazamiento, tal y como fue ordenado en auto del 23 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima**

En el Estado No.045 de fecha 14 de septiembre de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria